

LISTADO DE CONSULTADOS

EXPEDIENTE: IA-PP-0357/2021

CONCEJO: Gijón

ASUNTO: PLAN ESPECIAL PARA DELIMITAR EL NUEVO ENTORNO DE PROTECCION DE EDIFICIO
PROTEGIDO EN LA FINCA EL VALLIN SITA EN CAMINO DE LA COROLLA 325, SOMIO

PROMOTOR: INVERSIONES EL VALLIN 2007 SL

ÓRGANO SUSTANTIVO: AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

ORGANISMOS CONSULTADOS

AYUNTAMIENTO AFECTADO O COLINDANTE

AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

AYUNTAMIENTO DE LLANERA

AYUNTAMIENTO DE SARIOGO

AYUNTAMIENTO DE SIERO

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

**Dirección General de Calidad Ambiental
y Cambio Climático**

AYUNTAMIENTO AFECTADO O COLINDANTE

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones
Ambientales

-
-
- -

Fecha: 14 de diciembre de 2021

Expediente: IA-PP-0357/2021

Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada

Plan:	PLAN ESPECIAL PARA DELIMITAR EL NUEVO ENTORNO DE PROTECCION DE EDIFICIO PROTEGIDO EN LA FINCA EL VALLIN SITA EN CAMINO DE LA COROLLA 325, SOMIO
Concejo:	GIJÓN
Promotor:	INVERSIONES EL VALLIN 2007 SL
Órgano Sustantivo:	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0357/2021

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 30 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

En base a lo expuesto, deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio tramitador un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

Oviedo, a 14 de diciembre de 2021

La Coordinadora para Asuntos Medioambientales



Fdo.: Carmen Fernández Rodríguez

Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada

Plan:	PLAN ESPECIAL PARA DELIMITAR EL NUEVO ENTORNO DE PROTECCION DE EDIFICIO PROTEGIDO EN LA FINCA EL VALLIN SITA EN CAMINO DE LA COROLLA 325, SOMIO
Concejo:	GIJÓN
Promotor:	INVERSIONES EL VALLIN 2007 SL
Órgano Sustantivo:	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0357/2021

El promotor del Plan ha solicitado el inicio el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 30 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El borrador del Plan y su Documento Ambiental están disponibles en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Coronel Aranda, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

En el apartado de → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación ambiental de planes y programas" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales
Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: PLAN ESPECIAL PARA DELIMITAR EL NUEVO ENTORNO DE PROTECCION DE EDIFICIO PROTEGIDO EN LA FINCA EL VALLIN SITA EN CAMINO DE LA COROLLA 325, SOMIO

Nº Expediente: IA-PP-0357/2021

En Oviedo, a 14 de diciembre de 2021

La Coordinadora para Asuntos Medioambientales

Fdo.: Carmen Fernández Rodríguez